



ANÁLISIS DE TEXTO

En el último número de la revista «Cáñamo» aparece una noticia que alecciona sobre los pros y los contras de las prohibiciones en general y el prohibicionismo obsesivo en particular. Los hechos a los que se refiere tienen lugar en Escandinavia, a caballo de dos estados: Suecia y Noruega. En las farmacias suecas se pueden comprar pastillas de cafeína, como en España. Aquí tenemos, por ejemplo, Durvitán, pastillas de 300 miligramos de cafeína que, según confiesan los farmacéuticos, compran sobre todo los camioneros, una noticia que da pánico porque demuestra lo poco que se cumple la normativa sobre las horas mínimas de sueño que deben cumplir los conductores profesionales. Pero, en fin, volvamos a Escandinavia. De hecho la cafeína no es más que un alcaloide que estimula, da una cierta energía, despierta y permite aplazar la hora de irse a dormir. Normalmente tomamos cafeína al beber café o té -el diccionario da teína como sinónimo de cafeína- pero quien, por lo que sea (por prisa o por no tener a mano ni una cafetera ni un bar), no puede tomarse su tacita, pues compra pastillas de cafeína y el resultado es el mismo.

Al ser un producto legal, de venta libre en farmacias sin necesidad de receta, los suecos no sienten especial interés por él, ni siquiera los jóvenes. Algunos toman cafeína en pastillas pero la inmensa mayoría prefiere tomar el café en taza y sorbo a sorbo. No sucede lo mismo en Noruega. En Noruega la venta libre de pastillas de cafeína está prohibida. Haberlas haylas, pero para que las vendan hay que llevar una receta de un médico. ¿Qué sucede entonces? Algo sintomático: que los jóvenes noruegos se pirran por las pastillas de cafeína. Porque están prohibidas.

El resultado es que entre un país y otro han montado un tráfico fenomenal. Los noruegos pasan la frontera en dirección este, llegan hasta el primer pueblo, invaden la farmacia, compran todas las pastillas de cafeína que pueden y regresan a Noruega, dispuestos a atiborrarse de ellas las noches de juerga. «Cáñamo» explica que un farmacéutico de Stromstad -una pequeña localidad sueca, fronteriza- declara vender mensualmente cincuenta y siete mil tabletas de cafeína, sólo a jóvenes noruegos.

Como era de esperar, las autoridades de Noruega están indignadas y los departamentos de Sanidad se pasan el día explicando lo peligrosa que es la cafeína y el riesgo de disfunciones cardíacas e incluso de muerte por sobredosis. Mientras tanto, como en su país es de venta libre, los jóvenes suecos toman alguna taza de café y punto. Con normalidad, sin obsesionarse. Es una situación excepcionalmente aleccionadora, porque demuestra con claridad cómo las prohibiciones no hacen más que aumentar el deseo hacia lo prohibido, o incluso generarlo. Como sucedió con el alcohol en Estados Unidos durante la ley seca. Como cuando escondíamos las novelas entre los libros de texto, porque en casa no nos dejaban leerlas. -«¡acabarás idiota de tanto leer novelas!»- y en cambio ahora, como en la escuela obligan a leer alguna, a pocos muchachos les apetece.

Por una inexpugnable regla de tres, convertir algo en ilícito crea de inmediato un mercado subterráneo para abastecer una demanda que, de no existir la prohibición, sería menor o no existiría.

1) Preguntas referidas al texto (contestar ambas):

1.a.- ¿Por qué da miedo que los camioneros sean los principales consumidores de pastillas de cafeína?

Calificación: hasta 1 punto.

1.b.- ¿En qué circunstancias se consume la cafeína en los países en que no está prohibida su venta libre en pastillas?

Calificación: hasta 1 punto.

2) Resumen del contenido. Calificación: hasta 3 puntos.

3) Comentario crítico del texto. Calificación: hasta 3 puntos.

4) Presentación formal del ejercicio por el alumno. Calificación: hasta 2 puntos.